



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2003.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la escribiente – contratada- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señora María Sofía SFAELLO, a partir del día 1° de febrero del año 2004 y por el término de 3 (tres) meses, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION